



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005521-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudéz Calvo, relativa a firma de Convenios con las Entidades Locales para el desarrollo del programa de Educación Ambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo y Ana M.<sup>a</sup> Agudéz Calvo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

El I Plan Bianual de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2017 indicaba que supondría un paso importante para la dinamización de la Educación Ambiental en Castilla y León, en el marco de la II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020 aprobada por Acuerdo 35/2016, de 9 de junio, de la Junta de Castilla y León.

En dicho Plan se establece la firma de Convenios con entidades locales para el desarrollo de programas de educación ambiental vinculados a la gestión. Según dicho texto se debían establecer catorce convenios de colaboración con todos los ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y nueve convenios de colaboración con cada una de las diputaciones provinciales de la Comunidad Autónoma.



Ante el avance de dicho Plan Bianual sin la firma de convenios, las Entidades Locales comienzan a planificar sus actividades anuales para este año sin contar con la firma de dichos convenios.

Se pregunta:

• **¿Cuál es el motivo por el que no se han firmado todavía dichos convenios para 2017?**

• **¿Se pretende firmarlos antes de que termine el año o se descarta ya la firma para este ejercicio? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuándo se firmarán?**

• **¿Cuál es el montante económico que se utilizará en dichos convenios con las entidades locales? ¿Cuál es el montante para cada entidad local?**

• **¿Se han cumplido el resto de objetivos y programas del Plan Bianual?**

• **¿Cuáles de los programas no se han ejecutado y por qué motivo?**

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Luis Aceves Galindo y  
Ana María Agudíez Calvo